

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-002-2020.**

La Secretaría de Movilidad y transporte del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo establecido en la Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 se permite formular la Adenda No. 1 al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-002-2020, cuyo objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.”. Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

Encontrándose dentro del término en el cual la Entidad Estatal puede expedir adendas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-002-2020, de conformidad con las observaciones presentadas por los oferentes y en aras de garantizar el debido proceso, conviene establecer la presente adenda con el fin de modificar el cronograma determinando lo siguiente:

**PRIMERO:** MODIFICAR EL CRONOGRAMA con el fin de ampliar el plazo correspondiente a la presentación de las ofertas y en consecuencia ajustar los términos de las etapas siguientes.



**ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO**  
Secretario de Movilidad y Transporte  
Gobernación del Valle del cauca.

Proyecto: Monica Marcela Hoyos Muñoz – Abogada Contratista